



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-254/2024.-

Resolución N° CA-SO-316/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido del alumno Juan José López de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el redictado de la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales, informa que el docente responsable de la cátedra, acepto realizar el redictado solicitado.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 11/2024, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, con relación al redictado de la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar al Interesado y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ENZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA